
Refuerzo de los Creditos Presupuestarios de la Adm. Publica Mpal. 2021

DECRETO N° 904

FECHA: 18.08.2021

PUBLICADO: 20.08.2021

ARTICULO 1°.- Refuércense los créditos presupuestarios de las partidas del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2.021 en los importes que se detallan en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Transfiéranse los créditos presupuestarios de la partida del Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2.021 en el importe detallado en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cubrir el refuerzo a que se refiere el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, por medio de la Secretaría de Economía y Hacienda al Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ANEXO I

0.1.90.02.05.07.57 GOBIERNO	6,000,000
0.1.90.02.05.07.57 COMUNICACIÓN	5,000,000
TOTAL	11,000,000

ANEXO II

0.1.60.02.05.07.57 HACIENDA	11,000,000
TOTAL	11,000,000